

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Para todos los efectos legales pertinentes, tómese nota de la corrección que indica el apoderado de la parte ejecutante frente al número de cédula correcto del ejecutado señor CARLOS JULIO RODRIGUEZ TORRES el cual es 2.865.254.

Por otro lado, se requiere a la parte ejecutante para que continúe con las diligencias respectivas para notificar al ejecutado del presente trámite conforme disponen los artículos 291 y 2929 del Código General del Proceso (C.G.P.) y artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 91

De hoy 16 DE OCTUBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e7479d6eeb5489aa45203cb6e2eca112efa9ec818d2f33f9914a15b1b7c8759

Documento generado en 15/10/2020 08:39:40 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>